



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, siendo las 13:00 trece horas del 19 diecinueve de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro; Manuel Ignacio Varela Maldonado; Diego Amaro González; la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez y el Director de Administración y Finanzas Contador Público Víctor Manuel Lomelí Guerrero, se procede a la celebración de la **19ª** Sesión de Pleno, **11ª** Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con los artículos 20 fracción VI y 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- II.- Informe Financiero mensual del Ejercicio Presupuestal que presenta el Director de Administración y Finanzas.
- III.- Información sobre los avances de digitalización y organización del Archivo de Concentración, Estadística y el Proyecto de Manual de Consulta de Expedientes de dicho archivo.
- IV.- Presentación de las Estadísticas sobre asuntos jurisdiccionales del mes de agosto del presente año
- V.- Informe sobre el cumplimiento a los formatos de Transparencia y últimas adecuaciones al Sistema de Control Electrónico de Expedientes Jurisdiccionales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí (SICEEJURIS) por el Magistrado Manuel Ignacio Varela Maldonado.
- VI.- Asuntos generales.

Una vez deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos, después de tomar lista de asistencia, da constancia de la presencia de todos los miembros del Pleno y se declara por tanto que hay Quórum legal para sesionar, estando presente también el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal.

II.- Enseguida en relación al punto II del Orden del Día, el Director de Administración y Finanzas presenta el calendario y ejercicio del presupuesto 2019 que corresponde al mes de agosto, de manera desglosada por capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, detallándose los ahorros en cada partida.

II.1).- Informa a los Magistrados que la Secretaría de Finanzas, a la fecha, no ha otorgado las ministraciones correspondientes a los meses de agosto y septiembre cada una por la cantidad de \$ 614,202.00, de acuerdo a la calendarización aprobada por esa Secretaría; se asistirá en fecha próxima para gestionar esa entrega.

II.2).- Así mismo, hace del conocimiento del Pleno que se elaboraron diversos resúmenes los que están marcados del 1 al 4 como anexos a su

L'LCM

Informe, los presupuestos de los meses de septiembre a diciembre para dar a conocer el costo actual del personal de confianza mencionados en ellos, con el objeto de tomar el acuerdo que corresponda respecto de sus salarios.

En este punto, los Magistrados Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Manuel Ignacio Varela Maldonado y Diego Amaro González, proponen que una vez conocida la suficiencia presupuestal del capítulo salarial, derivada de los ahorros logrados en la administración de los recursos financieros, dada la falta de ocupación de las plazas que tenían la Licenciada Yazmín Issela Terrazas Argüelles y la Contadora Pública Araceli Romero, se considere la petición reiterada que han venido formulando desde hace varias sesiones del Pleno para que se cubran las diferencias salariales en los contratos de honorarios asimilables al salario, a los señores Licenciados José Pío X Salgado Flores, Allan Osiel Aguilar Torres, Rita Alejandra Yáñez Santillán y Oziel Reyna Villanueva, respecto de las cantidades que corresponden a las funciones jurisdiccionales específicas que desempeñan en las tres salas unitarias; que para ello, se les paguen dichas diferencias sobre los vigentes contratos que actualmente tienen celebrados con el Tribunal, que comprenden el periodo del segundo semestre del presente año, según se había acordado en la Sesión de Pleno del día 26 de junio del año actual.

Ante la petición, el Pleno ACUERDA por unanimidad: Instruir a la Dirección de Administración y Finanzas para que se paguen los remanentes debidos hasta la fecha a los mencionados funcionarios; y por el resto de la vigencia de sus respectivos contratos, se les regularicen las cantidades correspondientes a sus honorarios, advertidos de que sus contratos concluyen el 31 de diciembre próximo; para cumplimentar el presente acuerdo deberá atenderse a la nota de ajuste presupuestal que presenta la Dirección de Administración y Finanzas.

**II.-3).-** En otro punto, el Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, pide que se autorice de acuerdo a la solicitud que exhibe en este acto, una transferencia de la cuenta 5641 que corresponde a Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración industrial y Comercial por las cantidades siguientes: 1ª de \$19,600.00 para beneficiar la partida 2471, relativa a Artículo Metálicos para la Construcción y la 2ª por \$2,500.00 para beneficiar la partida 2431 que corresponde a yeso y Productos de yeso, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria para solventar el gasto relativo al requerimiento solicitado por la Segunda Sala Unitaria para colocar un ventanal para el área de recepción y un muro interior de tablaroca.

**II.- 4).-** Una vez que fueron revisadas las peticiones de la Dirección Administrativa por los Magistrados e interrogados sobre la existencia de observaciones, determinan los siguientes:

#### **ACUERDOS:-**

**a).-** Deberá elaborarse por la Dirección de Administración y Finanzas de este Tribunal un informe sobre las observaciones formuladas por la Auditoría Superior del Estado, así como de su Solventación y entregarlo a cada uno de los Magistrados para su conocimiento y efectos conducentes.

Así mismo llevar cabo la actualización los tabuladores para el personal de confianza que se aplicarán para el año 2020, en el que se tomen en cuenta





TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

los sueldos brutos para el cálculo real del Impuesto Sobre la Renta y su pago.

**b).-** Se aprueba la transferencia de fondos detallados en el apartado **II.-3).**- para solventar el gasto requerimiento solicitado por la Segunda Sala Unitaria para colocar un ventanal para el área de recepción y un muro interior.

**c).-** Proyectar el cálculo del gasto que implicaría el acondicionamiento de mobiliario y equipo tecnológico de la Sala de Pleno, así como del Aula destinada a Capacitación.

Estos presupuestos deberán tenerse elaborados para la próxima Sesión de Pleno que deberá llevarse a cabo el día 30 de septiembre del presente año.

**d).-** Se agrega a esta Acta para sus efectos el Informe sobre el ejercicio del presupuesto 2019 que corresponde al mes de agosto.

**e).-** También presentó la Dirección de Administración y Finanzas una relación de requerimientos de materiales, servicios generales y adquisiciones para las distintas áreas, detallándose las necesidades que ya están solventadas o en proceso, de acuerdo al cuadro que se anexa a esta acta, quedando para su consulta con los Magistrados que integran el Pleno.

**III.-** En razón de que aún no se pudieron analizar los restantes puntos del Orden del día; los Magistrados Acuerdan:

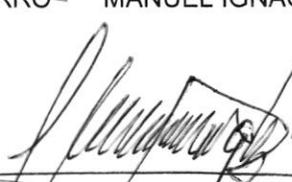
En próxima Sesión de Pleno, se incluirán los puntos del Orden del día que no fueron revisados.

Con lo anterior se da por concluida la presente Sesión Ordinaria a las quince horas con dieciocho minutos del día 19 de septiembre del dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

  
JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ  
Magistrado Presidente

  
MA. EUGENIA REYNA MASCORRO  
Magistrada

  
MANUEL IGNACIO VARELA MALDONADO  
Magistrado

  
DIEGO AMARO GONZALEZ  
Magistrado

  
LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ  
Secretaria General de Acuerdos